



## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

### **NUEVA ADJUDICACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONOMICAMENTE MAS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS USUARIAS Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO RURAL DE APOYO DIURNO (CRAD) DE TAPIA DE CASARIEGO**

Vista Acta de la Mesa de Contratación de fecha 5 de mayo 2017 en la que se formula nueva propuesta de adjudicación del contrato referido dando cumplimiento a la Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales número 330/2017 de fecha 6-04-2017 dictada en el Recurso nº 187/2017 C.A. Principado de Asturias 12/2017 interpuesto por la empresa Gerusia, S.L. revistiendo la forma de recurso especial en materia de contratación contra la Resolución de la Alcaldía de Tapia de Casariego de adjudicación en procedimiento abierto del contrato del servicio de atención a las personas usuarias y funcionamiento del Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) de Tapia de Casariego (Asturias) de fecha 17-02-2017 por la que se adjudica dicho contrato a la empresa El Orrio Sociedad Cooperativa Asturiana. Por medio de esta Resolución del TACRC antes descrita que estima parcialmente el recurso de la empresa Gerusia, S.L. contra la Resolución de la Alcaldía de Tapia de Casariego de fecha 17-02-2017 por la que se adjudica el contrato del servicio de atención a las personas usuarias y funcionamiento del Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) de Tapia de Casariego se anula la adjudicación realizada y se retrotrae el procedimiento al momento previo de la valoración de las ofertas de las empresas Gerusia, S.L. y El Orrio Sociedad Cooperativa Asturiana, con el objeto de motivar la valoración otorgada a estas empresas por los premios, reconocimientos o distinciones que han acreditado en relación con la actividad a desarrollar, acordando asimismo alzar la suspensión del procedimiento para que continúe su tramitación, retro trayendo el mismo al momento de valoración de las propuestas.

En dicha Mesa se vuelven a valorar y se motiva la valoración dada a las empresas Gerusia, S.L. y El Orrio Sociedad Cooperativa Asturiana por los premios, reconocimientos y distinciones que han acreditado en relación con la actividad a desarrollar.

La Empresa Gerusia, S.L. obtiene en este apartado 2,5 puntos por el Premio Empresa Flexible 2012, otorgado por el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales, otorgando 0 puntos a los otros tres premios y reconocimientos presentados por esta empresa teniendo en cuenta las

razones expuestas por la Mesa y una vez analizados los requisitos que para este criterio de adjudicación establece el art. 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La Empresa El Orrío Sociedad Cooperativa Asturiana obtiene en este apartado 5 puntos (a razón de 2,5 puntos por cada premio) por los Premios “Medalla de Plata de Asturias” concedido por el Consejo de Gobierno del Principado de Asturias en su reunión de fecha 03-08-2016 y “II Edición de los Premios Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2011” otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Se presentaron por esta empresa tres premios más que no fueron objeto de valoración por la Mesa pues con los dos que se valoraron ya se obtenía la puntuación máxima de 5 puntos que establece el art. 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Esta valoración se hizo teniendo en cuenta las razones expuestas por la Mesa y una vez analizadas los requisitos que para este criterio de adjudicación establece el art. 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Con esta puntuación otorgada a la Empresa Gerusia, S.L. y a la Empresa El Orrío Sociedad Cooperativa Asturiana por este apartado se mantiene la puntuación otorgada en la anterior Mesa de Contratación de fecha 27-01-2017.

En esta Acta de la Mesa también se acompañan los cuadros con el resultado final de la puntuación obtenida de estas 2 empresas citadas (Gerusia, S.L. y El Orrío Sociedad Cooperativa Asturiana) a los efectos de emitir nueva propuesta de adjudicación del Procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación para la contratación del servicio de atención a las personas usuarias y funcionamiento del Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) de Tapia de Casariego que recayó en la Empresa El Orrío Sociedad Cooperativa Asturiana.

Estos cuadros son los siguientes:

<b>EMPRESA: GERUSIA, S. L.</b>	<b>PUNTOS</b>
Proposición Económica	4,66
Certificados ISO relacionados con la actividad	5
Premios, reconocimientos o distinciones	2,50
Formación en el propio lugar de trabajo	5
Adecuación de titulaciones y cualificaciones del personal	2
Compromiso con estabilidad en el empleo	5
<b>TOTAL</b>	<b>24,16</b>



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO

(Principado de Asturias)

<b>EMPRESA: EL ORRIO SOCIEDAD COOPERATIVA ASTURIANA</b>	<b>PUNTOS</b>
Proposición Económica	4,54
Certificados ISO y de calidad relacionados con la actividad	5,00
Premios, reconocimientos o distinciones	5
Formación en el propio lugar de trabajo	5
Adecuación de titulaciones y cualificaciones del personal	2
Compromiso con estabilidad en el empleo	5
<b>TOTAL</b>	<b>26,54</b>

Esta Alcaldía, **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Declarar válida la tramitación y adjudicar de nuevo el contrato de servicios de atención a las personas usuarias y funcionamiento del Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) de Tapia de Casariego, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, con sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rigió el contrato y a la propuesta presentada por el licitador ascendiendo el importe de este contrato con duración de 2 años que incluye la eventual duración hasta un año de la prórroga a la cantidad de 300.037,50 euros más 12.001,50 euros correspondientes a IVA lo que totaliza la cantidad de 312.039 euros por ser la oferta más ventajosa de las tres admitidas a este procedimiento (Gerusia, S.L., El Orrio Sociedad Cooperativa Asturiana y Eulen Servicios Sociosanitarios, S.A.) según los criterios de valoración contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, teniendo en cuenta la nueva propuesta de adjudicación realizada por la Mesa de Contratación en reunión de fecha 05-05-2017.

**SEGUNDO.-** Disponer el gasto con cargo a la partida 231.227.99 del presupuesto vigente de gastos del ejercicio del 2017.

**TERCERO.-** Autorizar la devolución de la garantía provisional prestada por los licitadores que no han resultado adjudicatarios. Notificar la adjudicación a la empresa recurrente Gerusia, S.L. y notificar a la Empresa "El Orrio" Sociedad Cooperativa Asturiana, adjudicataria del contrato, la presente Resolución dando a su vez traslado de la misma al Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales. Acompañando a esta Resolución se remite Acta de la Mesa de Contratación en la que se fundamentan los motivos para puntuar el apartado premios, reconocimientos y distinciones.

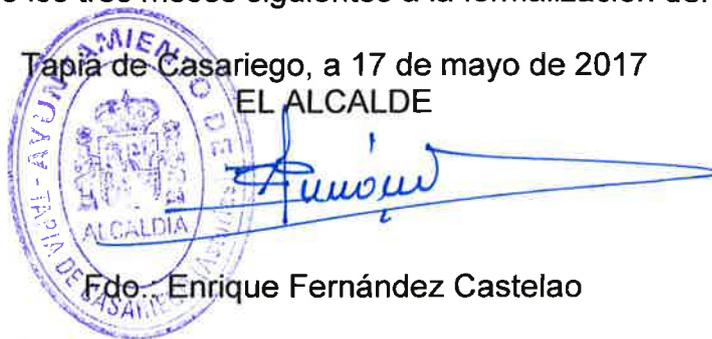
**CUARTO.-** Publicar la formalización del contrato de servicios de atención a las personas usuarias y funcionamiento del Centro Rural de Apoyo Diurno (CRAD) en el Perfil del contratante y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y publicar anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Asturias.

**QUINTO.-** Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

**SEXTO.-** Remitir a la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias una copia certificada del documento en el que se hubiere formalizado el contrato, acompañada de un extracto del expediente en que se derive, siempre que la cuantía del contrato exceda de 150.000 euros. Todo ello, dentro de los tres meses siguientes a la formalización del contrato.

Tapia de Casariego, a 17 de mayo de 2017

EL ALCALDE

The image shows a circular official seal of the Ayuntamiento de Tapia de Casariego, Asturias. The seal features the coat of arms of the town and the text 'AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO' and 'ALCALDIA'. Overlaid on the seal is a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Enrique Fernández Castelao'.

Fdo. Enrique Fernández Castelao